Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, cinco de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
Accionante:	JAIRO ANDRÉS MACÍAS SÁNCHEZ
Accionado:	MUNICIPIO DE TORO – VALLE DEL CAUCA
Radicado	76147-33-33-003-2022-0683-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023) revocó la sentencia del 27 de enero de 2023 que negó las pretensiones de la demanda. Y en su lugar se accedió a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c2ac20f7055f7f334ec5c0f02d2ed1b326cafd6f9b6462e1e678db1b994d37**
Documento generado en 05/05/2023 03:54:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica